

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 2.**

GACETA NO. 26

15 DE JUNIO DE 2026



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICÓ LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, BARRIO LA CABECERA FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”.





QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **12 DE JUNIO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO **NÚMERO IV** DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

2

PUNTO NÚMERO IV

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, BARRIO LA CABECERA FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ". -----

IV.- LA LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS EDEILES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMA QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO RATIFICA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, BARRIO LA CABECERA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA USO DEL JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ". -----

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 58/05/2026, DE FECHA **09 DE JUNIO DE 2026**, SUSCRITO POR LA **PROFA. MARITZA GUADARRAMA CERÓN**, DIRECTORA ESCOLAR DEL JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", SE SOLICITÓ A ESTE AYUNTAMIENTO LA RATIFICACIÓN DE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA DICHO PLANTEL EDUCATIVO, UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, BARRIO LA CABECERA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. -----



QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA RESPALDADA CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 1987, MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA FINES EDUCATIVOS. -----

QUE ASÍ MISMO OBRA ACTA LEVANTADA EL 28 DE FEBRERO DE 1987, EN LA QUE PARTICIPARON INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE LA CABECERA, MEDIANTE LA CUAL SE ACORDÓ DESTINAR EL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ". -----

QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. -----

UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON NUEVE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS EDILES. -----

ACUERDOS:

PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, SE RATIFICA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N, BARRIO LA CABECERA, MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ACTUALMENTE OCUPADO POR EL JARDÍN DE NIÑOS "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", C.C.T. 15EJN0298G, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO. -----

SEGUNDO: EXPÍDASE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CONDUCENTES, A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CITADA. -----

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. -----



DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN.

C. ANGEL LIMÓN TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ.
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. JUSTINIANO VELÁSQUEZ HERRERA.
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.

ENFRA. GRAL. EVA NIETO VILLALVA.
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. REFUGIO CORTES REYES.
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELÁSQUEZ.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

C. GELASIO VÁZQUEZ MÉRIDA.
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO